

«Sentencia.—En la ciudad de Ronda a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. El señor don José Luis Sánchez Hirschfeld, Juez municipal de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, sobre imprudencia, a virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y como denunciados y perjudicados: María Regina Haro Ramos, nacida en Málaga, de veintiséis años, soltera, Maestra Nacional, vecina de Ronda, con domicilio en calle San Cristóbal, siete, y Walter Berger, de treinta y cuatro años, casado, Maestro, hijo de Alex y Cecilia,

natural y vecino de DWDWC-Ler (Alemania), con domicilio en la misma Bruchwiesenanlaget, número uno, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados María Regina Haro Ramos y Walter Berger, como responsables en concepto de autores de una falta de simple imprudencia, sin infracción de reglamentos, ya definida, a la pena de quinientas pesetas de multa a cada uno, con arresto sustitutorio de tres días, en caso de impago, y pago de costas del juicio por mitad, a que Walter Berger indemnice a María Regina Haro Ramos, en la cantidad de ocho mil setecientos veintiséis pesetas, de perjuicios tenidos, reser-

vándose a dicho Walter Berger las acciones civiles que le puedan corresponder, respecto de los daños sufridos por su vehículo, no acreditados en este juicio.—Firme esta sentencia, elévese testimonio literal de la misma a la superioridad, como tiene ordenado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. José Luis Sánchez Hirschfeld.—Rubricado.—Está la publicación en el mismo día.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Walter Berger, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Ronda a 4 de octubre de 1974.—El Secretario.—7.457-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca convoca a subasta pública y para su adjudicación, a la baja, al mejor postor, la realización de las siguientes obras:

1. Abastecimiento de agua de Parada de Rubiales.—Presupuesto de contrata, 1.285.556 pesetas. Fianza provisional, 25.711 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional exigida, grupo E-1, categoría a).
2. Red de alcantarillado de Parada de Rubiales.—Presupuesto de contrata, pesetas 2.482.700. Fianza provisional, 49.654 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional exigida, grupo E-1, categoría a).
3. Ampliación del abastecimiento de agua de Rollán.—Presupuesto de contrata, 4.034.014 pesetas. Fianza provisional, 80.680 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional exigida, grupo E-1, categoría b).
4. Alcantarillado de Rollán.—Presupuesto de contrata, 3.117.776 pesetas. Fianza provisional, 62.354 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional exigida, grupo E-1, categoría b).
5. Abastecimiento de agua de Parada de Arriba.—Presupuesto de contrata, 2.311.961 pesetas. Fianza provisional, 46.238 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional exigida, grupo E-1, categoría a).
6. Alcantarillado de Parada de Arriba.—Presupuesto de contrata, 2.130.713 pesetas. Fianza provisional, 42.612 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional exigida, grupo E-1, categoría a).
7. Abastecimiento de agua de Vallejera de Riofrio.—Presupuesto de contrata, 1.234.774 pesetas. Fianza provisional, 24.694 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses. Clasificación profesional exigida, grupo E-1, categoría a).
8. Alcantarillado de Vallejera de Riofrio.—Presupuesto de contrata, 1.686.105 pesetas. Fianza provisional, 33.722 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses. Clasificación profesional exigida, grupo E-1, categoría a).

9. Abastecimiento de agua de Arabayona.—Presupuesto de contrata, 4.264.345 pesetas. Fianza provisional, 85.286 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional exigida, grupo E-1, categoría b).

10. Alcantarillado de Arabayona.—Presupuesto de contrata, 4.935.327 pesetas. Fianza provisional, 98.706 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría b).

11. Abastecimiento de agua de Castellanos de Moriscos.—Presupuesto de contrata, 2.850.348 pesetas. Fianza provisional, 57.007 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría b).

12. Alcantarillado de Castellanos de Moriscos.—Presupuesto de contrata, pesetas 3.200.625. Fianza provisional, 64.012 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría b).

13. Abastecimiento de agua de Casillas de Flores.—Presupuesto de contrata, pesetas 2.134.590. Fianza provisional, 42.690 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría a).

14. Alcantarillado de Casillas de Flores.—Presupuesto de contrata, 2.881.258 pesetas. Fianza provisional, 57.624 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría a).

15. Abastecimiento de agua de Monleras.—Presupuesto de contrata, 3.864.714 pesetas. Fianza provisional, 77.294 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría b).

16. Red de alcantarillado de Monteras.—Presupuesto de contrata, 3.918.265 pesetas. Fianza provisional, 78.365 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría b).

17. Saneamiento de Villamayor.—Presupuesto de contrata, 3.258.872. Fianza provisional, 65.176 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría b).

18. Depuradora de aguas residuales de Villamayor.—Presupuesto de contrata, 773.227 pesetas. Fianza provisional, 15.464 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría a).

19. Capa de rodadura en los accesos a Villarino de los Aires.—Presupuesto de contrata 589.843 pesetas. Fianza provisional, 11.796 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses. Clasificación profesional, grupo G-4, categoría a).

20. Camino de Villarino de los Aires a Trabanca.—Presupuesto de contrata, 6.143.743 pesetas. Fianza provisional, 122.874 pesetas. Plazo de ejecución, dieciséis meses. Clasificación profesional, grupo G-4, categoría b).

21. Abastecimiento conjunto de agua de Hinojosa de Duero-Sobradillo.—Presupuesto de contrata, 18.690.400 pesetas. Fianza provisional, 373.808 pesetas. Plazo de ejecución, veinticuatro meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría c).

22. Ampliación del abastecimiento de agua de Masuoco.—Presupuesto de contrata, 1.121.704 pesetas. Fianza provisional, 22.434 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría a).

23. Abastecimiento de agua y saneamiento de Casas del Conde.—Presupuesto de contrata, 4.455.238 pesetas. Fianza provisional, 89.104 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría b).

24. Depuradora de aguas residuales de Villares de la Reina.—Presupuesto de contrata, 773.227 pesetas. Fianza provisional, 15.464 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría a).

25. Alcantarillado de Forfoleda.—Presupuesto de contrata, 2.515.216 pesetas. Fianza provisional, 50.304 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría a).

26. Saneamiento de Gallegos de Solmirón.—Presupuesto de contrata, 4.345.735 pesetas. Fianza provisional, 86.914 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría b).

27. Saneamiento de Monsagro.—Presupuesto de contrata, 1.275.212 pesetas. Fianza provisional, 25.504 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo E-1, categoría a).

28. Camino de Cantaracillo a la C-501.—Presupuesto de contrata, 516.106 pesetas. Fianza provisional, 10.322 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses. Clasificación profesional, grupo G-4, categoría a).

29. Accesos a la carretera de Béjar en Cantagallo.—Presupuesto de contrata, 2.524.500 pesetas. Fianza provisional, 50.490 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses. Clasificación profesional, grupo G-4, categoría b).

30. Alumbrado público de Hinojosa de Duero.—Presupuesto de contrata, 272.779 pesetas. Fianza provisional, 5.454 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses. Clasificación profesional, grupo I-1, categoría a).

31. Pavimentaciones en Tamames.—Presupuesto de contrata, 3.408.803 pesetas. Fianza provisional, 68.136 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo G-4, categoría b).

32. Casa Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte.—Presupuesto de contrata, 4.958.484 pesetas. Fianza provisional, 99.188 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Clasificación profesional, grupo C, categoría b).

La fianza definitiva a constituir, en su caso, será del 4 por 100 del presupuesto de contrata previéndose la iniciación de las obras en el mes de noviembre de 1974.

Las ofertas para concurrir a las subastas convocadas se presentarán durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión, sita en la plaza del Caudillo, número 1, durante las horas hábiles de oficina, y terminado dicho plazo a las catorce horas del último día de aquél, encontrándose de manifiesto en la referida Secretaría los expedientes de las obras relacionadas, en los que se incluyen los proyectos técnicos, así como los pliegos de condiciones técnicas, económicas y administrativas-particulares, debiéndose ajustar el modelo de proposición al formato siguiente:

Don (se detallará la filiación completa del proponente, manifestándose si se actúa por sí o en representación, y, en este caso, detallará debidamente la que ostente), con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución de la obra de cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se comprometo a realizar las obras dichas objeto de esta proposición, con arreglo al proyecto, pliego de condiciones y todos los documentos integrantes del expediente, por la cantidad de pesetas (se reseñará la cifra en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Deberá presentarse proposición económica independiente para cada una de las obras reseñadas anteriormente, si bien para las obras comunes a una sola localidad, las adjudicaciones no se efectuarán a diferentes contratistas, ya que en todo caso deberán hacerse a uno solo, sirviendo de base para la adjudicación la cifra total más económica que resulte de las proposiciones parciales formuladas para cada obra, proposiciones que deberán presentarse reintegradas con timbres de seis pesetas, bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, en cuyo anverso se expresará el nombre y apellidos de la persona a quien corresponda la firma estampada y reseña del título de la obra a que se opta.

En otro sobre, y con iguales requisitos, se acompañarán: Documento nacional de identidad; resguardo justificativo de haberse consignado en la Caja General de Depósitos la fianza provisional señalada para licitar o aval bancario; documentación de la situación legal del contratista en el aspecto fiscal y de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales; declaración de compatibilidad para licitar de acuerdo con el artículo 20 del Decreto de 28 de diciembre de 1967; carnet de Empresa con responsabilidad; calificación profesional cuando tenga formalizados contratos con el Estado en cuantía superior a 5.000.000 de pesetas, o licitar en esta convocatoria por cantidad superior a dicha cifra, y, en otro caso, declaración jurada de la no existencia de contratos vigentes por aquella cuantía en el momento de la licitación y para las Empresas o sociedades, se acreditará la compatibilidad para licitar de conformidad con lo determinado en el Decreto-ley de 3 de mayo de 1955.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia ante la Junta de Subastas de la Entidad que se constituirá legalmente a las once horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios, entre los que se prorrateará su importe.

Salamanca, 4 de octubre de 1974.—El Gobernador civil, Ulpiano González Medina.—8.526-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción edificio destinado a Delegación Provincial del I. N. P., Ambulatorio de la Seguridad Social y viviendas para funcionarios, en El Aaiún (Sahara).

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción edificio destinado a Delegación Provincial del I. N. P., Ambulatorio de la Seguridad Social y viviendas para funcionarios, en El Aaiún (Sahara).

El presupuesto de contrata asciende a 34.921.525,72 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en trescientos sesenta días naturales.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas centrales del I. N. P. en Madrid, calle Alcalá, 56, 6.ª planta.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en modelo oficial, que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Madrid, 11 de octubre de 1974.—El Jefe del Servicio, Antonio Orea López de los Mozos.—3.185-9.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario del Norte, en Mabegondo (La Coruña).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de contratación del concurso-subasta de las obras de construcción del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario del Norte, en Mabegondo (La Coruña), a favor de la firma «Urbilar, S. A.», en la cantidad de ciento diez millones quinientas cuarenta mil ochocientos setenta y nueve (110.540.879) pesetas, lo que representa una baja del 0,210 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a ciento diez millones setecientos setenta y tres mil quinientas cuarenta y siete pesetas (110.773.547).

Madrid, 4 de octubre de 1974.—El Presidente, Mariano Jaquotot.—8.537-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anula el concurso-subasta de las obras de arqueta y colector de evacuación para la explotación de los sondeos de la zona de Tobarra, en la comarca de Hellín (Albacete).

Habiéndose desistido, de momento, de la ejecución de las obras de arqueta y colector de evacuación para la explotación de los sondeos de la zona de Tobarra, en la comarca de Hellín (Albacete), cuyo concurso-subasta fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de fecha 25 de septiembre de 1974, queda sin efecto el referido anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de octubre de 1974.—El Presidente, P. D. (ilegible).—8.846-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro y montaje de grupo de continuidad y sistema de aire acondicionado para el Centro de Cálculo del Servicio Meteorológico Nacional.

Se anuncia concurso público para el suministro y montaje de grupo de continuidad y sistema de aire acondicionado para el Centro de Cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, por un importe de 19.300.000 pesetas, correspondiente al expediente número 128, de tramitación anticipada, de dicho Servicio.

El plazo de entrega será el establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborales desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 28 de noviembre de 1974.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa, y asimismo si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 29 de noviembre de 1974, a las once horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 386.000 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidos por la Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 4 de octubre de 1974.—El Teniente Coronel-Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—12.950-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se rectifica el texto de la convocatoria del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de "Terminación de la electrificación", del polígono "Los Palmerales", de Elche (Alicante), y se amplía el plazo de admisión de proposiciones.

Advertido error en el texto de la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de 2 de los corrientes, se transcribe a continuación la pertinente rectificación:

Dice: «Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 4, categoría d; y Grupo I, subgrupo 5, categoría d». Debe decir: Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 5, categoría c; y Grupo I, subgrupo 6, categoría c».

Como consecuencia de la transcrita rectificación, queda ampliado el plazo de admisión de las correspondientes proposiciones, que concluirá a las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, modificándose asimismo la fecha del acto de subasta, que será el sexto día hábil siguiente al de finalización de dicho plazo de admisión de proposiciones.

Quedan subsistentes los demás extremos de la convocatoria rectificada.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de octubre de 1974.—El Director-Gerente, J. Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Almería por la que se anuncia subasta para contratar las obras de afirmado del camino de acceso al Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 1974, ha acordado sacar a subasta la contratación de las obras de afirmado del camino de acceso al Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse, de diez a trece horas, en la Secretaría de la excelentísima Diputación (sita en Navarro Rodrigo, 13), las proposiciones para optar a dicha subasta.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 1.016.128,18, siendo la fianza provisional de 20.323 pesetas y la definitiva de 40.646 pesetas. El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial, en el plazo antes indicado de presentación de proposiciones.

La celebración de la subasta tendrá lugar ante el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación y el señor Secretario de la misma o funcionario que le sustituya, al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y hora de las doce, en el salón de actos de la Corporación.

A toda proposición se acompañará por separado la siguiente documentación:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, bien en la Diputación Provincial o en la Caja-General de Depósitos, por cualquiera de las formas a que hace referencia el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles las cédulas emitidas por el Banco

de Crédito Local de España, no admitiéndose aval bancario.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado.

d) Documento nacional de identidad del licitador, el cual se podrá retirar en el propio acto de presentación de proposiciones, una vez reseñado.

Las Empresas, Compañías o Sociedades deberán presentar los documentos acreditativos que justifiquen su existencia legal y poder notarial que autorice al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, cuyo poder deberá estar bastanteado por el Secretario de la Diputación Provincial.

El plazo de ejecución de estas obras será de cuatro meses a partir de la fecha de aprobación del contrato correspondiente.

El modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones para optar a la subasta es el que figura al pie de este anuncio y deberá extenderse en papel sellado del Estado de seis pesetas o pliego reintegrado con pólizas del Estado por igual valor, reintegrándose, asimismo, con timbres provinciales de 35 pesetas y timbres de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local por valor de 25 pesetas.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don natural de, vecino de, con domicilio en la calle, número, por si o en representación de, lo cual acredita con (táchese lo que no proceda), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la adjudicación de las obras de, y habiendo examinado el proyecto de dichas obras y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las condiciones, por la cantidad de pesetas (cantidad expresada en letra y guarismos).

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 2 de octubre de 1974.—El Presidente, José Fernández Revuelta. — 8.504-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

En virtud de lo resuelto por Pleno provincial de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación de las obras de: a) «Saneamiento y reparación del firme en el camino vecinal de San Bartolomé del Grau por Gurb a Vich; b) Aglomerado asfáltico y granulometría fina en los caminos vecinales BV-3.222 de Manlleu a Folgarolas por Roda de Ter y Tabernolas (trozo primero), camino vecinal de la carretera de Vich a Roda de Ter a Sau por Tabernolas, de Vich al confín con Girona en dirección a San Hilario Sacalm (P.K. 0 a 3,800) N-141 y (P.K. 3,800 a 7,000), BV-5.201».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de veinticuatro millones ciento veintidós mil sesenta y cinco (24.122.065) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de dos años.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de trescientas veintiséis mil doscientas veintituna (326.221) pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, hasta cinco millones; el 3 por 100 sobre cinco millones más, sin pasar los diez millones, y el 2 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, en dos sobres cerrados; uno con el subtítulo de «Oferta económica», conteniendo únicamente la proposición redactada con arreglo al precedente modelo y reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, y el otro con el subtítulo de «Referencias», en el que se incluirá la documentación indicada en el pliego de condiciones, deberá presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Puro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona y en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al que ha de celebrarse el concurso-subasta. Los licitadores podrán concurrir por si o representados por otra persona

con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El acto correspondiente al primer período de licitación, o sea, la apertura del pliego de «Referencias», se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario de 838.378.280 pesetas para reparación y acondicionamiento infraestructuras dañadas por lluvias septiembrediciembre de 1971.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 23 de septiembre de 1974.—El Secretario.—8.547-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la plaza de la Estación de Madrid (entre la avenida Salamanca y la de General Mola)

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Urbanización de la plaza de la Estación de Madrid (entre la avenida Salamanca y la de General Mola).

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de cuarenta días, y se abonarán con cargo al presupuesto especial de urbanismo, resultas de 1972 y de 1973, créditos 77 y 18, respectivamente.

Tipo: Un millón setecientos veinticuatro mil setecientos setenta y una pesetas con sesenta y nueve céntimos (1.724.711,69), admitiéndose proposiciones, a la baja.

Garantías: La provisional es de 88.091 pesetas y la definitiva al máximo porcentaje del remate, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en Arcas municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas, en días laborables de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En el salón de sesiones, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con 6 pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, según acredite el poder que bastamente en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente relativo a proyecto de urbanización de la plaza de la Estación de Madrid (encuentro avenidas Salamanca y General Mola).

Que se compromete a efectuar las obras con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas. Acompaña justificantes del depósito provisional y, en su caso, del carnet de

Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional. (Fecha y firma.)

Alicante, 4 de octubre de 1974.—El Alcalde, Francisco García Roméu.—El Secretario, José García Sellés.—8.544-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almoradi (Alicante) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adjudicación de prestación del servicio domiciliario de recogida de basuras.

Se hace público que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de oficina, se admiten proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento para contratar la adjudicación por la prestación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y municipales. Las principales condiciones que han de regir en el concurso-subasta son las siguientes:

1.º El tipo de licitación es de 1.080.000 pesetas, a la baja.

2.º La fianza provisional que se habrá de constituir es de 10.800 pesetas, y la definitiva será el 4 por 100 del precio del remate.

3.º La duración del contrato será de cinco años, prorrogables por tática de año en año, y siendo denunciabile por cualquiera de las partes con tres meses de antelación a la terminación del ejercicio económico.

4.º Se presentarán las proposiciones económicas, ajustadas al modelo que al final se inserta, acompañadas del resguardo que acredite la garantía provisional, documento nacional de identidad y declaración de no estar comprendido en ninguno de los casos de excepción previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación vigente.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en su nombre (o en el de, acreditando dicha representación con la escritura de poder que, bastamente, acompañe), reuniendo las condiciones legales para contratar, manifiesta: Que enterado del anuncio del concurso-subasta para la adjudicación del servicio de recogida de basuras en los domicilios particulares, industriales y dependencias municipales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, y de conformidad con el pliego de condiciones del mismo, se compromete a hacerse cargo de dicho servicio, por la cantidad de pesetas (en número y letra) anuales.

(Fecha y firma del proponente.)

Almoradi, 4 de octubre de 1974.—El Alcalde, Antonio Alonso Gutiérrez.—8.508-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andújar (Jaén) por el que se anuncia segunda subasta para la enajenación de un solar, sito en la accesoria de San Bonoso y San Maximiano, marcado con el número 10.

Objeto: Segunda subasta para la enajenación del solar número 10 de la accesoria de San Bonoso y San Maximiano, con una extensión superficial de 225 metros cuadrados por el tipo de 900.000 pesetas, al alza.

Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación, que asciende a pesetas 18.000.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal de diez a trece horas, desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución hasta el inmediato hábil al de la celebración de esta subasta.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día que haga treinta hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con carnet de identidad número, expedido en, al de, vecino de domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta del solar, sito en accesoria de San Bonoso y San Maximiano, número 10, con capacidad legal para contratar, por la presente ofrece como precio de adquisición de la mencionada finca la suma de pesetas (en letra y cifra), y se compromete a dar cumplimiento a todas las cláusulas del pliego de condiciones que le afectan y que conoce. (Fecha y firma del proponente.)

Andújar, 3 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.519-A.

Resolución del Ayuntamiento de Azuaga (Badajoz) por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Gestor Afianzado.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», de fecha 26 de septiembre último, número 218, se anuncia concurso para el nombramiento de Gestor afianzado del Servicio de Recaudación de Exacciones Municipales.

Premio de cobranza: Por las exacciones de los grupos A) y B) de la base 1.ª del pliego de condiciones, el 5 por 100 hasta un millón de pesetas de recaudación en cada ejercicio. A partir de un millón de pesetas, el 3 por 100.

El exceso de recaudación sobre los mínimos establecidos en exacciones del grupo B); comprendido entre el 25 y el 50 por 100, devengarán un premio de cobranza que oscila del 10 al 40 por 100.

Normas de licitación: Los licitadores se limitarán en su proposición a aceptar los premios de cobranza establecidos, u ofrecer las bajas que señalen sobre los mínimos fijados y ampliación de garantías en principio exigidas.

Duración: La duración del contrato se fija en diez años a partir del día 1 de enero de 1975.

Fianza provisional: 51.570 pesetas.

Promedio de recaudación base adjudicación: Exacciones grupo A), 2.081.129 pesetas; exacciones grupo B), 497.397 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día en que se cumplan veinte hábiles de aquella publicación.

Apertura de pliegos: Se efectuará a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en calle número, provisto de documento nacional de

Identidad número enterado del pliego general de condiciones por que ha de regirse la adjudicación del Servicio de Recaudación por el sistema de gestión afianzada del Ayuntamiento de Azuaga (Badajoz), se compromete a realizar dicho servicio con sujeción a todas y cada una de las condiciones del concurso, garantizando una recaudación del por ciento de los valores comprendidos en el grupo A) de la base primera, y una recaudación de pesetas por la obtenida de las exacciones comprendidas en el grupo B) de la misma base, aceptando percibir en concepto de premio de recaudación la cantidad de pesetas para el primer millón de recaudación obtenida e ingresada en Caja Municipal y por ciento por el exceso de recaudación
Otras ofertas

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Azuaga, 1 de octubre de 1974.—El Alcalde, J. A. Moruno Guerrero.—8.509-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles que se citan de esta Localidad.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las siguientes calles: Granollers; entre las de Franquesas y Estoril; Granollers, entre las de Ciencias y Santa Juana de Arco; plaza Fuente de la Mulasa; pasaje de Calafell, entre las calles de Bernardo Bransi y Llobregós; pasaje Mari; calle Consortes de Sans Bernet; Murtra, entre las de Llobregós y Santuaris; torrente del Carmelo, entre pasaje Espiell y calle Llobregós; Moratín; pasaje Lugo, entre las calles de Santa Teresa y Llobregós; Luis Mariano Vidal, entre las de Llobregós y Arbós; Pasteur; Coimbra; Farnés, entre las de Argimón y Serrallonga y de la calle Serrallonga, entre las de Dante y Farnés; Argimón, entre las de Dante Alighieri y Lisboa; pasaje Xinxó; Farnés, entre la de Pantano de Tremp y el pasaje Xinxó; Abdokader; Segismundo; pasaje de la Enseñanza; pasaje de Pujole; construcción de escaleras en la calle Mari, entre las de Pedrell y Montserrat de Casanovas; calle número 10.091, entre las de Francisco Alegre y Génova, y Venecia, entre pasaje de la Enseñanza y la calle Iglesia, por el tipo de 71.750.401 pesetas, según proyectos que están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de las obras será la prevista en los pliegos de condiciones.
El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de infraestructura complementaria de barrios.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 438.752 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 14.365 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Servicios de Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 25 de septiembre de 1974.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—12.924-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles que se citan de esta localidad.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las siguientes calles: Azores, de Cortit a Dalmacio Mur; Via Barcino, entre las calles de Ausona y Foradada; Dalmacio Mur, entre las de Coll y Azores; Legazpi, entre Casals Cuberó y Ponce de León; Florida, entre las de Tissó y Vesubio; Foradada, entre las de Cerro de la Trinidad y Mireia; Ausona, entre las de Peñíscola y Via Barcino; Viladrosa, entre la de Joaquín Valls y Via Favencia; Antillas, entre avenida Meridiana y calle Antonio Ricardos; Quesada, entre las de Alvarado y plaza dels Cirrers; Finestrelles, entre las de Mireia y Padré Manjón; Almansa, entre las de Cuartel de Simancas y Garellano; Las Torres, entre las de Port de la Selva a Jaime Pinet; Torrente Piqué, entre las calles de Emilio Roca y Piferrer; Valladaura, entre Via Favencia y Flordeneu; Antonio Ricardos, entre las de Antillas y Portugal; pasaje número 11.092; Madriguera, entre plaza de la Trinidad y Via Barcino; Cuartel de Simancas, entre las de Jaime Pinet y Almansa; Campo de Arriaza, entre las de Guipúzcoa y camino de la Verneda, y Villalba, entre paseo Urrutia y el paseo de Fabra y Puig, por el tipo de 62.203.792 pesetas, según proyectos que están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración será la prevista en los pliegos de condiciones.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de infraestructura complementaria de barrios.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de pesetas 391.019; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de pesetas 12.435, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Servicios de Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 25 de septiembre de 1974.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—12.924-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles que se citan de esta localidad.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las siguientes calles: Palma de San Gines, entre las de Tiziano y Gutenberg; Betania; Amapola, entre las de Tiziano y Gutenberg; camino de los Angeles, entre la de Lourdes y avenida Santuario San José de la Montaña; Mercedes, entre la avenida Santuario San José de la Montaña, a 40 metros; San Onofre, entre las de Gutenberg y Navata; Barón de la Barre, entre la avenida Hospital Militar y calle Morell; Roma; Ana Piferrer, entre la avenida Hospital Militar y Calle Betania; plaza Montserrat y de la calle Pablo Ferrán, entre dicha plaza y la calle de Luis Bonifaz; avenida de Pompeu Fabra, entre la riera de Casa Toda y la carretera del Carmelo; plaza Laguna Lanao y de la calle de Luis Bonifaz; Mercedes, entre la de Larrad y final; Morell; paseo Turull y avenida Coll del Portell, de la calle Albigeos a la de Valldoreix, y esta entre la de Verdi y la avenida Coll del Portell, por el tipo de 39.511.087 pesetas, según proyectos que están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de las obras será la prevista en los pliegos de condiciones.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de infraestructura complementaria de barrios.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 262.555 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 7.325 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre ce-

rrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Servicios de Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 26 de septiembre de 1974.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—12.927-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles que se citan de esta localidad.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las siguientes calles: Surria, entre las de Badal y Capitán Mercader; Leyva, entre las de Gayarre y Joanot Martorell; Buenaventura Pollés, entre las de Badal y Andalucía; Rey Martín, entre las de Gayarre y Guadiana; Noentre las de Marqués de Sentmenat y Veintiséis de Enero; Noguera Pallaresa, entre las de Almería y Alps; Tobella, entre las de Marqués de Sentmenat y Evaristo Arnús, y Novell, entre las de Condes de Bell-Lloch y Witardo, por el tipo de pesetas 13.053.347, según proyectos que están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de las obras será la prevista en los pliegos de condiciones.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de infraestructura complementaria de barrios.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 145.267 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesto por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de pesetas 2.625, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Servicios de Obras Públicas, de la Casa Consistorial bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente

al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 26 de septiembre de 1974.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—12.925-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barbastro (Huesca) por la que se convoca segunda subasta para la enajenación de parcelas de terreno, sitas en el sector «La Paz».

Objeto: La presente subasta tiene por objeto la enajenación de las siguientes parcelas de propiedad municipal:

Parcela número 1: De una superficie de 1.068,65 metros cuadrados, denominada B-15 en el plan parcial del sector «La Paz». Linda: al Norte, con calle «F», de nueva apertura; al Este, con calle «B»; al Sur, con parcela B-16, y al Oeste, con parcela B-17.

Parcela número 2: De una superficie de 1.068,65 metros cuadrados denominada B-16 en el plan parcial del sector «La Paz». Linda: al Norte, con parcela B-15; al Este, con calle «B», de nueva apertura; al Sur, con calle «G», y al Oeste, con parcela B-18.

Parcela número 3: De una superficie de 1.103,13 metros cuadrados, denominada B-17 en el plan parcial del sector «La Paz». Linda: al Norte, con calle «F», de nueva apertura; al Este, con parcela B-15; al Sur, con parcela B-18, y al Oeste, con camino de la Barca.

Tipos de licitación: Parcela número 1: 854.920 pesetas; parcela número 2: pesetas 854.920, y parcela número 3: 882.504 pesetas.

Pago: En el plazo de un mes desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Obligación de edificar: La enajenación se efectúa condicionada a que el adjudicatario inicie la edificación de la parcela en el plazo de tres años desde la formalización del contrato y la concluya en el plazo de seis años.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Barbastro, de las diez a las catorce horas de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ajustadas al modelo que se inserta.

En el caso de que el mismo licitador opte a la adjudicación de varias parcelas, presentará tantas propuestas, en sobre distinto, como parcelas a cuya subasta concurre.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Pliegos de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, provisto de documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio y pliego de condiciones de la enajenación de parcelas de propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Barbastro, sitas en el sector «La Paz» de dicha ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, desea tomar parte en la subasta, a cuyos efectos se hace constar.

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas por la parcela número, que se señala en su descripción como de una superficie de metros cuadrados.

b) Declara bajo su responsabilidad que acepta, por conocerlas previamente, cuan-

tas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

c) Declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

(Fecha y firma.)

Barbastro, 30 de septiembre de 1974.—El Alcalde accidental, José María Pueyo Coscojuela.—8.518-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación de la Casa Consistorial.

Objeto: Subasta para la adjudicación de las obras de ampliación de la Casa Consistorial de Benalmádena, de conformidad con el proyecto técnico redactado por don Antonio Luque Navajas.

Tipo de licitación: 4.825.883,09 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se entenderá como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro de los ocho días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Pagos: Se efectuarán, previas las formalidades, con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias.

Garantía provisional: 106.518 pesetas.

Garantía definitiva: Se constituirá, en relación al importe de la adjudicación definitiva, con los límites y especificaciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de presentación

Don (en representación de), vecino de, con documento nacional de identidad número, con carnet de Empresa con responsabilidad (reseñar los datos), con domicilio en, enterado del proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras de ampliación del excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena, se compromete a su realización, con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Autorizaciones: Se cuenta con las precisas.

Benalmádena, 3 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.559-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización del tramo de la carretera MA-407, comprendido entre la urbanización «Bonanza» y el arroyo del Saltillo.

Objeto: Subasta para la adjudicación de las obras de urbanización del tramo de la carretera MA-407, comprendido entre la urbanización «Bonanza» y el arroyo del Saltillo, de este término municipal, según el proyecto técnico redactado por el Doctor Ingeniero don Jaime Dionis Hernández, sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse contra el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas, que serán resueltas por la Corporación.

Tipo de licitación: 5.047.361 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considerará como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro de los ocho días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Pagos: Se efectuarán, previas las formalidades legales, con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias.

Garantía provisional: 110.710 pesetas.

Garantía definitiva: Se constituirá, en relación al importe de la adjudicación definitiva, con los límites y especificaciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, con carnet de Empresa con responsabilidad (reseñar los datos), enterado del proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y jurídico-económico-administrativas que han de regir en la subasta de urbanización del tramo de la carretera MA-407, comprendido entre la urbanización «Bonanza» y el Arroyo del Saltillo, se comprometo a su realización, con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Firma y fecha.)

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Autorizaciones: Se cuenta con las autorizaciones necesarias.

Benalmádena, 3 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.560-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benicolet (Valencia) referente a la subasta para contratar las obras de distribución domiciliar y saneamiento de Benicolet.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», correspondiente al día 18 de septiembre de 1974, se anuncia subasta

de las obras de distribución domiciliar y saneamiento de Benicolet, con un tipo de licitación de 3.323.807 pesetas, plazo de ejecución de doce meses, y fianzas provisional y definitiva de 66.476 y 132.952 pesetas, respectivamente.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, días laborables y horas de diez a trece.

Las proposiciones (en las que no se hará constar centimos), reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán en la oficina mencionada, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en sobre cerrado firmado por el licitador o su representante, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don ... (nombre y apellidos) para tomar parte en la subasta de las obras de distribución de aguas y saneamiento de Benicolet».

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, calle, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de licitación de las obras de, publicadas por el Ayuntamiento de Benicolet en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Valencia, correspondientes a los días y, y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Ayuntamiento de Benicolet.

En otro sobre, cerrado también y firmado por el licitador, se presentará la documentación a que hace referencia el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia antes expresado.

Benicolet, 30 de septiembre de 1974.—El Alcalde, José Climent.—8.573-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bescanó (Gerona) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un inmueble.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y por acuerdo del pleno del día 26 de septiembre último, se saca a pública subasta la enajenación de un inmueble de los bienes de propios de este Ayuntamiento.

Objeto: Edificio de la antigua Escuela y vivienda del Maestro en Estañol.

Tipo licitación: El precio queda fijado en la cantidad de seiscientos veinticinco mil (625.000) pesetas a la alza.

Garantías: Provisional, 12.500 pesetas; definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que se indica, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de nueve a catorce.

La apertura de plicas será a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en fecha, enterado del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, para la ejecución de la subasta de enajenación del inmueble y terreno anexo de la antigua Escuela Nacional de Español, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Bescanó, 2 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.516-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Arenal (Avila) referente a la subasta para la enajenación de madera.

Habiéndose padecido error en el anuncio de subasta de maderas del lote primero y año forestal 1974-75, de este Ayuntamiento, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de 19 de septiembre de 1974, se rectifica en el siguiente sentido:

Donde dice: «1.º de 310 pinos con cubricación aproximada de 516 metros de maderas», debe decir «1.º de 640 pinos con cubricación aproximada de 516 metros de maderas.»

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

El Arenal, 2 de octubre de 1974.—El Alcalde, Nemesio Crespo.—8.487-A.

Resolución del Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación y alcantarillado de la plaza de Los Caídos y su unión con la plaza El Pósito.

De conformidad con el acuerdo del Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 1974, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

Pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso las obras de pavimentación y alcantarillado de la plaza de Los Caídos y su unión con la plaza El Pósito.

1. **Objeto del contrato:** El contrato que mediante el presente concurso se celebre tiene por objeto la pavimentación y alcantarillado de la plaza Los Caídos y su unión con la plaza El Pósito, con arreglo al proyecto técnico aprobado por la Corporación.

Dicho proyecto podrá ser examinado en la Secretaría de la Corporación hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones, pudiéndose tomar por los interesados las notas que se estimen necesarias.

2. **Crédito presupuestario:** Se señala como precio máximo de licitación del contrato la cantidad de 3.267.102 pesetas; para atender a dicha cantidad existe compromiso suficiente de consignación futura.

3. **Duración del contrato:** El plazo de ejecución del contrato se fija en tres meses a partir del primer día hábil siguiente a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación.

4. **Plazo de garantía:** El plazo de garantía se establece en un año, contado a partir del día siguiente al de la recepción provisional.

Transcurrido el plazo de garantía se procederá a la recepción definitiva en la forma establecida en el artículo 63 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5. *Circunstancias determinantes de la preferencia:* Serán circunstancias a considerar por la Corporación para la resolución del concurso, valorada conjuntamente y sin que el orden de su enumeración implique preferencia entre ellas, las siguientes:

- a) Menor plazo para la ejecución del contrato.
- b) Mayores garantías ofrecidas.
- c) Menor coste total para la Corporación.
- d) Mejores condiciones de pago para la Corporación.
- e) Modificaciones que permitan una mejor realización del contrato.

6. *Garantías provisional y definitiva:* Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir en la Caja de la Corporación, o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cuantía de 50.000 pesetas.

El adjudicatario del concurso deberá constituir garantía definitiva, en cualquiera de las formas citadas, por un importe del 4 por 100 sobre el precio de adjudicación.

7. *Capacidad para concurrir a esta licitación:* Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o por otra disposición aplicable, podrán hacerlo por sí o por persona autorizada con poder bastante.

Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados por el Secretario de la Corporación (o si no es Letrado, por Letrado en ejercicio), a cuyo efecto deberán ser presentados en la Secretaría, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega del pliego de proposición.

El contrato se otorgará con una sola persona o Entidad. No obstante, podrá concertarse con dos o más personas si se obligaren solidariamente respecto de la Corporación, cuyos derechos frente a las mismas serán en todo caso indivisibles.

En sus proposiciones los licitadores deberán señalar su domicilio en la sede de la Entidad Local contratante a efectos de notificaciones.

8. *Lugar y plazo de presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de diez a catorce, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

9. *Forma de presentar las proposiciones:* Se presentarán ajustadas al modelo que se inserta al final, en sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso se hará constar «Proposición para tomar parte en el concurso de pavimentación y alcantarillado de la plaza de Los Caídos y su unión con la plaza El Pósito».

10. *Documentación que ha de acompañar a la proposición:* A cada propuesta se acompañará en el mismo sobre y por originales o, salvo el poder en caso de representación, por copias o fotocopias coleccionadas por funcionarios competentes, los documentos siguientes:

- a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.
- b) Declaración, en la que el licitador y, en su caso, el representante afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de in-

capacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento nacional de identidad del licitador.

d) En caso de actuar por representación, poder acreditativo de la misma, bastanteados en la forma señalada en la condición 7.

e) Último recibo del Impuesto Industrial.

f) En su caso, documentación acreditativa de estar al corriente en los pagos de la Seguridad Social.

g) Memoria explicativa de los medios para ejecutar las obras.

h) Referencia de otras obras realizadas a otras Corporaciones Locales u otros Entes públicos.

i) Certificación, de fecha posterior al anuncio del concurso, acreditativa de la clasificación como contratista del licitador.

Si un mismo licitador presentase varias proposiciones, bastará que los documentos necesarios sean acompañados a la presentada en primer lugar.

11. *Apertura de las proposiciones:* El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas, ante la Mesa constituida por el señor Presidente, o miembro de la Corporación en quien delegue, y el Secretario, o funcionario que legalmente le sustituya, que dará fe del acto, en el cual no se otorgará adjudicación provisional a favor de ningún licitador.

12. *Adjudicación del concurso:* Previa declaración sobre la validez del acto licitatorio y los informes de los Servicios competentes, la resolución del concurso será realizada por la Corporación, juzgando discrecionalmente acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas en relación con las circunstancias determinantes de preferencia señaladas en este pliego, efectuando, en consecuencia, la adjudicación en favor de un licitador o declarando desierto el concurso.

Si en el plazo de noventa días a contar desde la apertura de proposiciones no se efectuara adjudicación expresa, se entenderá declarado desierto el concurso.

13. *Notificación de la adjudicación:* Dentro del plazo de diez días desde la adopción del acuerdo se notificará la adjudicación al contratista seleccionado y a los restantes licitadores, requiriendo al adjudicatario al mismo tiempo para que, dentro de los diez días siguientes a aquel en que la reciba, presente el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva. En la propia notificación se requerirá al interesado para que el día y hora que se le indiquen concurra a formalizar el contrato.

El incumplimiento por el contratista de cualquiera de estos requerimientos, dará lugar a que la adjudicación quede de pleno derecho sin efecto, con las consecuencias previstas en el artículo 97 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

14. *Gastos originados por el concurso:* El contratista estará obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato.

15. *Pago del importe de adjudicación:* El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones expedidas por el Técnico municipal.

16. *Riesgo y ventura:* El contrato se celebrará a riesgo y ventura del contratista, sin que éste pueda solicitar en ningún caso alteración de precios.

17. *Obligaciones del contratista:* Además de todas las derivadas del contrato,

el adjudicatario deberá cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

Será de cargo del contratista el pago de todas las exacciones estatales, provinciales o municipales y, singularmente, el Impuesto de Tráfico de Empresas y su recargo provincial, que se entenderán incluidos en el precio de adjudicación.

Será igualmente de cargo del contratista las indemnizaciones por daños que produzca con motivo de la ejecución de las obras.

18. *Denuncia del contrato:* En caso de fallecimiento del contratista, la Corporación podrá denunciar el contrato, con las consecuencias previstas en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

19. *Incumplimiento del contrato por el contratista, sanciones:* Si el contratista incumpliere las obligaciones que le incumben, la Corporación estará facultada para exigir el cumplimiento o declarar la resolución del contrato. En todo caso el contratista quedará sujeto a resarcir los daños e indemnizar los perjuicios.

En el caso de que el contratista incurra en demora o en otra forma de incumplimiento de sus obligaciones y la Corporación no opte por la resolución, podrá ser sancionado con multa en cuantía que se determinará en atención a la demora producida, a los perjuicios que se causen y a la cuantía del contrato.

20. *Jurisdicción competente:* Los litigios derivados del presente concurso o del contrato que en virtud del mismo se celebre, estarán sometidos a la jurisdicción de los Tribunales competentes en el lugar donde tiene su sede la Corporación, con renuncia por los licitadores a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

21. *Régimen legal aplicable:* En todo lo no previsto en el presente pliego de condiciones regirán las disposiciones de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, y del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y, en su caso, como legislación subsidiaria, la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y su Reglamento de 28 de diciembre de 1967, y las normas aplicables del derecho común.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número y a efectos de notificaciones en la población sede de esta Corporación, calle número provisto de documento nacional de identidad número expedido el día de de 19, actuando en nombre por enterado del concurso convocado por para y aceptando íntegramente sus condiciones contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se comprometo a su ejecución con las siguientes especificaciones: (Precio, forma de pago, plazos de entrega o ejecución, plazos de garantía, calidades, etc.).
(Fecha y firma del licitador.)

Campo de Criptana, 2 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.515 A.

Resolución del Ayuntamiento de Cantavieja (Teruel) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de un Colegio Nacional de Educación General Básica, un complejo polideportivo y para otros servicios municipales.

El Ayuntamiento de Cantavieja convoca concurso público para contratar la adquisición de aproximadamente 30.000 metros cuadrados de terrenos, en propiedad, con destino a la construcción de un Colegio Nacional de Educación General Básica de ocho unidades, construcción de un com-

plejo polideportivo y para otros servicios municipales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de quien desee examinarlos en la Secretaría Municipal todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Dada la finalidad del concurso, los contratos de compraventa que se otorguen lo serán a perpetuidad.

Garantías provisional y definitiva. No se exigen, de conformidad con el artículo 73 del Reglamento de Contratación y normas de la Ley del Patrimonio del Estado, aplicables de acuerdo con la disposición adicional 3.ª del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Pago. Al otorgamiento de las escrituras y entrega de terrenos, el 50 por 100 de su valor, quedando pendiente de entrega el otro 50 por 100 hasta tanto que al procederse a la inscripción de la finca a nombre del Ayuntamiento se compruebe que los terrenos vendidos están libres de toda clase de carga o gravamen.

Los gastos de este expediente, anuncios, etcétera, serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones se ajustarán sustancialmente al modelo que al final de este anuncio se insertan.

Dadas las circunstancias que concurren en este concurso y habiendo acordado el Ayuntamiento hacer uso de lo prevenido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, podrán presentarse proposiciones en la Secretaría Municipal en las horas de oficina y durante los diez días hábiles siguientes, a contar del también siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tipo de licitación: Por la naturaleza del concurso no se establece tipo de licitación si bien se tendrán en cuenta las posibles ofertas de acondicionamiento de los terrenos.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), en relación con el concurso convocado para contratar la adquisición de terrenos, en propiedad, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha por el Ayuntamiento de Cantavieja, acepta íntegramente los pliegos de condiciones que rigen en el expresado concurso y se compromete a vender a éste los terrenos que se describen en la Memoria y correspondiente escritura de propiedad, de una superficie total de metros cuadrados, a razón de pesetas el metro cuadrado, lo que hace un total de pesetas (ep número y letra).

(Fecha y firma.)

A la proposición se adjuntarán los documentos que especifica el pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de plicas: En el despacho de esta Alcaldía, a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas. Existe consignación en el presupuesto extraordinario correspondiente.

Cantavieja, 3 de octubre de 1974.—El Alcalde-Presidente, Antonio Barrera Alta.—8.531-A.

Resolución del Ayuntamiento de Capdepera (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de adecentamiento y construcción de nichos en el Cementerio Municipal (ampliación zona N. O.).

En cumplimiento de acuerdo municipal, se hace público que desde el día siguiente hábil al de inserción de este anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado», y durante el plazo de diez días también hábiles, podrán presentarse en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, proposiciones para optar a la subasta para ejecución de las obras de «Adecantamiento y construcción de nichos en el Cementerio Municipal (ampliación zona N. O.)», con arreglo al correspondiente pliego de condiciones, el cual, juntamente con los demás documentos pertinentes, obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tipo de licitación asciende a la cantidad de 451.655 pesetas, incluidos los honorarios por confección del proyecto y dirección de la obra.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de cuatro meses, contados a partir del día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva. Una vez concluidas, serán provisionalmente recibidas dentro de los diez días siguientes a la recepción de la comunicación del contratista dando cuenta de la finalización de aquéllas. La recepción definitiva no podrá tener lugar hasta seis meses después de la fecha de la recepción provisional, término que se establece como plazo de garantía.

La garantía provisional se fija en 9.034 pesetas, y la garantía definitiva en 18.068 pesetas. Ambos importes quedan señalados en aplicación de los porcentajes que se establecen a tales efectos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas, del día siguiente hábil después de transcurrido el periodo de diez días al principio señalado.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente:

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta, se compromete a ejecutar las obras de «Adecantamiento y construcción de nichos en el Cementerio Municipal (ampliación zona N. O.)», con sujeción a los indicados pliegos y al proyecto técnico aprobado a tales efectos por el Ayuntamiento, por la cantidad de pesetas (en letra), (o con una bonificación en orden al tipo de licitación de pesetas).

(Fecha y firma.)

Capdepera, 3 de octubre de 1974.—El Alcalde, Jaime Fuster Massanet.—8.546-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de una central telefónica automática para el edificio municipal de la plaza de Tomás Morales.

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 28 de agosto de 1974, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: La adquisición e instalación de una central telefónica automática para el edificio municipal de la plaza de Tomás Morales.

Precio: A señalar por los concursantes.

Plazo: Dos meses.

Garantía provisional: Para participar en el concurso, 20.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y que se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar», en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, en horas de ocho a doce

de la mañana, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don con domicilio en número y a efectos de notificaciones en la población sede de esta Corporación, calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido el día de de 19... actuando en nombre de enterado del concurso convocado por ese Ayuntamiento para y aceptando íntegramente sus condiciones, contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se comprometo a su ejecución con las siguientes especificaciones: precio, forma de pago, plazo, etc.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Documentos: Los concursantes presentarán junto con su proposición los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Presentación y apertura de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, última inserción; siendo la apertura de proposiciones a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.524-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de depósito regulador en la zona de la Isleta.

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento en sesión plenaria del día 26 de septiembre de 1974, se anuncia el siguiente concurso subasta

Objeto del contrato: Ejecución de las obras de depósito regulador en la zona de la Isleta.

Tipo de licitación: 10.913.628,47 pesetas

Plazo: Se fija en un año.

Garantía provisional para participar en el concurso-subasta: 134.568 pesetas.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Negociado de Registro Municipal, todos los días hábiles, en horas de ocho a doce, hasta el anterior al de la apertura de los sobres conteniendo las «Referencias». Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, conforme a las siguientes normas:

A) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de» (título de la obra) y se subtitulará «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de reunir las condiciones especiales, referencias técnicas y económicas, garantía provisional, poder bastantado, en su caso, y la proposición con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

(Primer periodo)

Don con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) desea tomar parte en el concurso-subasta de las obras de a cuyo efecto hace constar:

a) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos del concurso-subasta y acompaña la documentación exigida en los mismos.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

B) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, número, actuando en nombre, enterado del anuncio de las obras de, convocado por ese Ayuntamiento, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de proposiciones:

a) Primer período.—Sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte días desde la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

b) Segundo período.—Sobre subtítulo «Oferta económica», a los diez días hábiles siguientes y hora de las doce, contados a partir de la publicación del resultado del «primer período» en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.562-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de tuberías de enlace de sectores y distribución de agua en el sector de Vegueta.

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento en sesión plenaria del día 26 de septiembre de 1974, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto del contrato: La ejecución de las obras de tuberías de enlace de sectores y distribución de agua en el sector de Vegueta.

Tipo de licitación: 6.687.132,77 pesetas. **Plazo:** Se fija en doce meses.

Garantía provisional para participar en el concurso-subasta: 96.671 pesetas.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Negociado de Registro Municipal, todos los días hábiles, en horas de ocho a doce, hasta el anterior al de la apertura de los sobres conteniendo las «Referencias». Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, conforme a las siguientes normas:

A) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de» (título de la obra) y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de reunir las condiciones especiales, referencias técnicas y económicas, garantía provisional, poder bastanteado, en su caso, y la proposición con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

(Primer período)

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) desea tomar parte en el concurso-subasta de las obras de, a cuyo efecto hace constar:

a) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos del concurso-subasta y acompaña la documentación exigida en los mismos.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

B) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, número, actuando en nombre, enterado del anuncio de las obras de, convocado por ese Ayuntamiento, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de proposiciones:

a) Primer período.—Sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte días desde la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

b) Segundo período.—Sobre subtítulo «Oferta económica», a los diez días hábiles siguientes y hora de las doce, contados a partir de la publicación del resultado del «primer período» en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.563-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de tubería de cierre de sector y distribución en el barrio de Guanarteme.

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento en sesión plenaria del día 26 de septiembre de 1974, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto del Contrato: La ejecución de las obras de tubería de cierre de sector y distribución en el barrio de Guanarteme.

Tipo de licitación: 12.620.289,99 pesetas. **Plazo:** Se fija en cinco meses.

Garantía provisional para participar en el concurso-subasta: 143.301 pesetas.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Negociado de Registro Municipal, todos los días hábiles, en horas de ocho a doce, hasta el anterior al de la apertura de los sobres conteniendo las «Referencias». Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, conforme a las siguientes normas:

A) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de» (título de la obra) y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de reunir las condiciones especiales, referencias técnicas y económicas, garantía provisional, poder bastanteado, en su caso, y la proposición con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

(Primer período)

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número

....., expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) desea tomar parte en el concurso-subasta de las obras de, a cuyo efecto hace constar:

a) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos del concurso-subasta y acompaña la documentación exigida en los mismos.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

B) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, número, actuando en nombre, enterado del anuncio de las obras de, convocado por ese Ayuntamiento, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de proposiciones:

a) Primer período.—Sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte días desde la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

b) Segundo período.—Sobre subtítulo «Oferta económica», a los diez días hábiles siguientes y hora de las doce, contados a partir de la publicación del resultado del «primer período» en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.564-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reconstrucción de la cubierta del depósito del Llano de las Brujas.

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento en sesión plenaria del día 26 de septiembre de 1974, se anuncia el siguiente concurso-subasta.

Objeto del contrato: La ejecución de las obras de reconstrucción de la cubierta del depósito del Llano de las Brujas.

Tipo de licitación: 17.341.991 pesetas. **Plazo:** Se fija en doce meses.

Garantía provisional para participar en el concurso-subasta: 166.709 pesetas.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Negociado de Registro Municipal, todos los días hábiles, en horas de ocho a doce, hasta el anterior al de la apertura de los sobres conteniendo las «Referencias». Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, conforme a las siguientes normas:

A) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de» (título de la obra) y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de reunir las condiciones especiales, referencias técnicas y económicas, garan-

tía provisional, poder bastantado, en su caso, y la proposición con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

(Primer período)

Don con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) desea tomar parte en el concurso-subasta de las obras de a cuyo efecto hace constar:

a) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido.....

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos del concurso-subasta y acompaña la documentación exigida en los mismos.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

B) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don con domicilio en número actuando en nombre enterado del anuncio de las obras de convocado por ese Ayuntamiento, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de proposiciones:

a) Primer período.—Sobre subtitulado «Referencias», en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte días desde la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

b) Segundo período.—Sobre subtitulado «Oferta económica», a los diez días hábiles siguientes y hora de las doce, contados a partir de la publicación del resultado del «primer período» en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.565-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de tuberías de enlace de sectores y distribución en los barrios de Schaman y Escaleritas.

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento en sesión plenaria del día 26 de septiembre de 1974, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto del contrato: La ejecución de las obras de tuberías de enlace de sectores y distribución en los barrios de Schaman y Escaleritas.

Tipo de licitación: 19.226.645 pesetas.

Plazo: Se fija en doce meses.

Garantía provisional para participar en el concurso-subasta: 176.111 pesetas.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Negociado de Registro Municipal, todos los días hábiles, en horas de ocho a doce, hasta el anterior al de la apertura de los sobres conteniendo las «Referencias». Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, conforme a las siguientes normas:

A) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de» (título de la obra) y se subtitulará «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de reunir las condiciones especiales, referencias técnicas y económicas, garantía provisional, poder bastantado, en su caso, y la proposición con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

(Primer período)

Don con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) desea tomar parte en el concurso-subasta de las obras de a cuyo efecto hace constar:

a) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido.....

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos del concurso-subasta y acompaña la documentación exigida en los mismos.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

B) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta Económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don con domicilio en número actuando en nombre enterado del anuncio de las obras de convocado por ese Ayuntamiento, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de proposiciones:

a) Primer período. Sobre subtitulado «Referencias», en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte días desde la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

b) Segundo período. Sobre subtitulado «Oferta Económica», a los diez días hábiles siguientes y hora de las doce, contados a partir de la publicación del resultado del «primer período» en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.566-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mahón por la que se anuncia subasta pública para las obras de construcción del nuevo Matadero Municipal.

Objeto: Construcción del nuevo Matadero Municipal, conforme el proyecto redactado por el Arquitecto don Agustín Bru Zaragoza.

Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación la cantidad de 17.647.348 pesetas, que es el presupuesto del proyecto, realizándose las mejoras mediante baja respecto al tipo estipulado.

Garantías: Provisional, de 251.473 pesetas; definitiva, se fijarán los porcentajes sobre el importe del remate, conforme el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Son admisibles para constituir las garantías

las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Duración del Contrato: Trescientos veintidós días laborales.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de nueve a trece, en las oficinas de Secretaría.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

Autorización y créditos: Se cuenta con las autorizaciones necesarias y se dispone de suficiente crédito.

El expediente completo, puede ser examinado en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de construcción del nuevo Matadero Municipal, anunciadas en el «Boletín Oficial» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el día

d) Justifica tener cubiertas las contingencias de accidentes de trabajo del personal a su servicio.

e) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

f) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Mahón, 28 de septiembre de 1974.—El Alcalde, José María Escudero.—8.510-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar el proyecto de conservación y entretenimiento del alumbrado público de esta ciudad.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para contratación del proyecto de conservación y entretenimiento del alumbrado público de esta ciudad.

Tipo máximo del concurso: 300.000 pesetas mensuales, equivalentes a 3.600.000 pesetas anuales.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 50.000 pesetas; de berá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sucursal, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los veinte días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en con carnet nacional de identidad número bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación y ejecución del proyecto de acepta aquellas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas (se consignará la cantidad en cifra y en letra) adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o entidad cuyo nombre exacto se estampará).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 28 de septiembre de 1974.—El Alcalde, José Francisco Llevat.—8.528-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fausto de Campcentellas (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras, segunda fase, del Centro Cultural Recreativo Municipal.

Objeto del contrato: Ejecución de las obras de la segunda fase del edificio Centro Cultural Recreativo, de conformidad al proyecto técnico.

Tipo de licitación: Un millón cincuenta y tres mil quinientas veintiuna pesetas, presupuesto de contrata, a la baja.

Plazo de ejecución de las obras: Se fijan en seis meses.

Exposición de los pliegos: Los pliegos de condiciones, Memoria y proyecto técnico, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: Deberá consignarse previamente en Depositaria Municipal, o Caja General de Depósitos, por importe de 21.100 pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 4 por 100 de la cantidad de la adjudicación.

Presentación de Proposiciones: De conformidad al modelo, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al en que se publique el presente anuncio, transcurrido el plazo de exposición del pliego en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día en que se cumplan veintiuno hábiles siguientes al de la última inserción del anuncio, que corresponderá al publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plicas, conjuntamente con la documentación complementaria, se presentarán bajo sobre cerrado y ajustado al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en provisto de documento nacional de identidad número obrando en nombre propio (o de), enterado del pliego de condiciones y documentos anejos que han de regir para el concurso de contratación de las obras de construcción, segunda fase, del edificio Centro

Cultural Recreativo Municipal, de San Fausto de Campcentellas, se compromete a ejecutar las referidas obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

San Fausto de Campcentellas, 2 de octubre de 1974.—El Alcalde.—12.941-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo autocamión recolector compactador de basuras para el servicio de limpieza.

Este concurso tiene por objeto la adquisición de un vehículo auto-camión recolector compactador de basuras para el servicio de limpieza, de este Ayuntamiento.

El tipo de licitación es de 1.700.000 pesetas.

El adjudicatario deberá entregar el vehículo en perfectas condiciones de funcionamiento, en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en seis meses, salvo que en la propuesta del adjudicatario se señalase plazo superior. El pago se efectuará una vez firmada el acta de recepción provisional.

El expediente correspondiente en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación del primer anuncio de este concurso hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 44.000 pesetas, y la garantía definitiva se fija en la cantidad equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adquisición de un vehículo autocamión recolector compactador de basuras para el servicio de limpieza», en el Negociado de Contratación de Secretaría, de las nueve a las trece horas de los días laborables, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primer anuncio de este concurso hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día inmediato hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente.

Modelo de proposición

Don provisto de documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio o en representación de (indíquese los datos del representado), en plena capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de adquisición de un vehículo autocamión recolector compactador de basuras para el servicio de limpieza, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a entregar el vehículo auto-camión con las características y elementos contenidos en la Memoria y documentos que acompaña, por el precio de pesetas y en el plazo de

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en las normas que asimismo sean de aplicación a esta materia.

c) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.

(Fecha y firma.)

San Sebastián, 28 de septiembre de 1974.
El Alcalde, Francisco Lasa Echarri.—8.553-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teulada (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se indican.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para construcción de edificio en calle de San Vicente, número 2, destinado a Casa Ayuntamiento y Hogar Juvenil.

Tipo de licitación: Se fija la cantidad de 1.063.319 pesetas a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de nueve meses a partir del siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán quincenalmente, contra certificación facultativa de obra ejecutada y previos los trámites contables reglamentarios.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 6 por 100 del tipo de licitación, o sea, 63.799 pesetas.

La definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario de los ejercicios de 1974 y 1975 figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

No se requiere autorización superior. Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don que habita en calle número provisto de documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Teulada, 28 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.507-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de construcción de pista polideportiva en el Colegio Nacional de Teis-San Salvador o Iglesia.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Proyecto de construcción de pista polideportiva en el Colegio Nacional de Teis-San Salvador o Iglesia.

Modalidad: Subasta.

Tipo: 1.270.356,83 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la Oficina de Información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 35.411 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número expedido el de de 19....., cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña, en nombre propio (o de cuya representación acredita con el poder que, bastantado en forma, acompaña), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto», se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de Previsión y Seguridad Social y las de protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con arreglo a lo establecido en el pliego de condiciones.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 10 de octubre de 1974.—El Alcalde, Joaquín García Picher.—8.840-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de construcción de pista polideportiva en el Centro Escolar de Lavadores-Sampayo.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Proyecto de construcción de pista polideportiva en el Centro Escolar de Lavadores-Sampayo.

Modalidad: Subasta.

Tipo: 1.263.927,68 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la Oficina de Información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 35.279 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número expedido el de de 19....., cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña, en nombre propio (o de cuya representación acredita con el poder que, bastantado en forma, acompaña), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto», se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de Previsión y Seguridad Social y las de protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con arreglo a lo establecido en el pliego de condiciones.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 10 de octubre de 1974.—El Alcalde, Joaquín García Picher.—8.841-A.

Resolución del Patronato Municipal de Viviendas del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

El Patronato Municipal de Viviendas para Funcionarios del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, de conformidad con acuerdo de su Junta Delegada, de fecha 4 de octubre 1974, convoca concurso público para contratar la ejecución total y completa de las siguientes obras:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del «Proyecto de construcción de un edificio de 24 viviendas, local comercial y sótano destinado a garaje y servicio de local comercial, en la parcela número 87 del polígono de Buenavista, frente a la calle de Alvaro Flórez Estrada.

2.º **Precio máximo del contrato:** Veintiséis millones setecientos treinta y ocho mil trescientas cuarenta y cinco pesetas (26.738.345).

3.º **Plazo:** Las obras serán entregadas provisionalmente en el plazo de dieciséis meses, desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** Se efectuarán contra certificaciones de obras, expedidas mensualmente por los Técnicos Directores, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el correspondiente presupuesto extraordinario del Patronato.

5.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, trescientas cincuenta mil (350.000) pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, setecientos mil (700.000) pesetas.

7.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los siguientes documentos:

a) Una Memoria, firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, y de las sugerencias o modificaciones que,

sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

b) Programa de trabajos para la ejecución de las obras objeto del concurso, especificando, como mínimo, calendario de las mismas, así como fases y plazo total para la terminación de las obras, que no podrá exceder de dieciséis meses.

c) Relación numérica del personal y parque de maquinaria que se destinará para la ejecución de las obras.

d) Fórmulas, modalidades o sistema que se propone para el pago de las certificaciones de obras a que se refiere la cláusula 6.ª del concurso, incluyen de posibles bonificaciones y cuantías de las mismas, por pronto pago.

e) Cuadro de precios descompuestos por unidad de obras y presupuesto detallado de las obras de los que resulte el precio total ofrecido, que en ningún caso será superior a los 26.738.345 pesetas, los cuales registrarán en caso de posibles alteraciones de obras, ordenadas por la Dirección técnica.

8.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría del Patronato (bajos de la Casa Consistorial), en horas de diez a trece.

9.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Patronato Municipal de Viviendas para Funcionarios del Ayuntamiento de Oviedo en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar las obras del «Proyecto de construcción de edificio, compuesto de 24 viviendas subvencionadas, bajo-comercial y planta de sótano destinado a servicio del bajo comercial y garaje, en la parcela número 87 del polígono de Buenavista, calle Alvaro Flórez Estrada.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de trescientas cincuenta mil (350.000) pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Propone como precio, el de pesetas.

6. Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de mayo de 1956, expedido al

7. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se derivan, como concursante y adjudicatario, si lo fuese. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

10. **Presentación de plicas:** En la Secretaría del Patronato (bajos de la Casa Consistorial), de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior a la apertura.

11. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurrir veinte, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 5 de octubre de 1974.—El Gerente.—8.591-A.